



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 006

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25/03/13

VISTO:

La necesidad de fijar un domicilio de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la autonomía funcional y administrativa de éste Servicio Público Provincial de Defensa Penal corresponde fijar el domicilio definitivo de esta Defensoría Provincial en calle La Rioja N° 2657 de la ciudad de Santa Fe.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Fíjese el domicilio definitivo de la Defensoría Provincial en calle La Rioja N° 2657 de la ciudad de Santa Fe.

ARTICULO 2: Regístrese, Publíquese y comuníquese.



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe